

Expediente n.º: 1546/2020

Asunto: CIERRE TEMPORAL DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de contribuir desde esta corporación a la implantación de medidas que ayuden a contener la evolución en el número de casos positivos y en la difusión de la pandemia de COVID 19, en especial en base al importante incremento durante las últimas semanas de la incidencia acumulada en el municipio de Albuixech.

Vistas las medidas reguladas en el Decreto del Consell de fecha 24 de Enero de 2021, Decreto 2/2021 que limita la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, se prorroga la medida de restricción de la entrada y la salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana y se limita, durante los fines de semana y los días festivos, la entrada y la salida de los municipios y grupos de municipios con población superior a 50.000 habitantes.

Por la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO. Prorrogar hasta las 23.59 horas del 15 de febrero de 2021. el cierre temporal de parques infantiles, polideportivo e instalaciones municipales, afectando el mismo a las actividades que en estos centros se desarrollan, con excepción de :

- Escoleta y CEIP TOMAS ALBERT.
- Casa consistorial.
- Mercado municipal y ambulante.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente resolución a la Policía Local de Albuixech a los efectos de hacer un seguimiento de la implantación efectiva de esta medida.

TERCERO. Que por medio del bando municipal y otros medios de difusión disponibles por esta corporación se informe a los vecinos y vecinas de Albuixech de la adopción de estas medidas, trasladando a los mismos el agradecimiento por su contribución, por parte de todos los miembros de la corporación, conscientes de que cada pequeña acción individual se constituye como un gran paso colectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALÈNCIA)

Plaça de l'Ajuntament, N° 1 C.P. 46550 Tel. 961400601/961400151 Fax 961401284 C.I.F. P-4601400-G

